

PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 (481, 15-26)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno extraordinario de 28 de julio de 2026.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
 - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
 - 3.2. Propuesta de admisión a trámite de queja 23/26 por supuesta falta de pluralismo en Radio Puerto (queja presentada por grupo municipal VOX y remitida desde el Defensor del Pueblo de Andalucía).
 - 3.3. Propuesta de admisión a trámite de queja 27/26 por emisión de publicidad supuestamente engañosa del Ayuntamiento de Almería (queja presentada de modo particular).
4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
 - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
 - 4.2. Presentación al Pleno, para su conocimiento y consideraciones oportunas, del documento *Estudio de los contenidos televisivos relacionados con el Flamenco en Andalucía (Evolución*

histórica 2011-2026), así como del documento *Cronograma de hitos Flamenco y Audiovisual en Andalucía*.

4.3. Presentación al Pleno, para su conocimiento y consideraciones oportunas, del documento *Resumen del estado de la regulación sobre Inteligencia Artificial*.

5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

5.2. Toma de conocimiento y, en su caso, aprobación del informe sobre el cumplimiento de la obligación de financiación anticipada de la producción europea en el ejercicio 2025, por parte de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva de ámbito autonómico.

6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

7. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	21/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2NBBEL8V3RTCZ3AJFDQHXQJD	PÁG. 2/2	